



# Política de Sostenibilidad

**Grupo Enusa** 

Dirección Corporativa Área de Sostenibilidad





## I. Objeto

La presente política de sostenibilidad del Grupo Enusa se alinea con los principios generales y bases de la estrategia de desarrollo sostenible del Grupo SEPI recogidos en la política de sostenibilidad o directrices de ESG de las empresas del grupo, adaptándola a las necesidades específicas y retos derivados de su actividad. Las empresas del Grupo Enusa, a través de sus respectivos máximos órganos de administración, diseñarán y aplicarán políticas y estrategias que respondan efectivamente a los desafíos de su sector, fomentando la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y la Agenda 2030.

# II. Ámbito de aplicación

Esta política es de aplicación tanto a Enusa como a sus filiales. También se aplicará a las uniones temporales de empresas, consorcios, joint-ventures y demás instrumentos para el desarrollo de los negocios en los que ostente la mayoría.

### III. Principios de actuación

A continuación, se recogen los principios marco de esta política, que complementan los establecidos en la política de sostenibilidad o directrices de ESG de las empresas del Grupo SEPI con los resultados del análisis de doble materialidad llevado a cabo por el Grupo Enusa:

#### 1. En clave AMBIENTAL:

- Economía Circular: Impulsar un modelo de producción y consumo que mantenga el valor de productos, materiales y recursos en la economía el mayor tiempo posible, minimizando la generación de residuos y aprovechando al máximo los residuos inevitables. En particular, el Grupo Enusa se compromete a promover el uso responsable de los recursos en sus operaciones e impulsar oportunidades de negocio que contribuyan a una economía circular.
- Cambio Climático: Comprometerse con la lucha contra el cambio climático, alineando los objetivos del Grupo Enusa con el Acuerdo de París e implementando medidas de mitigación y adaptación para contribuir a la descarbonización de la economía, reduciendo de forma proactiva las emisiones de la actividad.





- Respeto al Entorno Natural: Promover la protección del patrimonio natural y la biodiversidad, reduciendo el impacto ambiental de las actividades tanto radiológicas como no radiológicas y fomentando la cultura de respeto al entorno, incluyendo el compromiso de prevención de la contaminación y de la afectación a los recursos hídricos.
- **Seguridad Energética:** Garantizar el suministro de energía de manera sostenible y económicamente viable, promoviendo una transición energética justa que considere su impacto en personas, comunidades y la sociedad en general.

#### 2. En clave SOCIAL:

- **Condiciones Laborales:** Impulsar la estabilidad y calidad en el empleo y la conciliación y corresponsabilidad.
- Talento y Diversidad: Mejorar la atracción, gestión del talento y desarrollo personal
  y profesional, reduciendo la brecha salarial y de género, promoviendo la diversidad e
  igualdad de oportunidades con el objetivo de posicionar al Grupo Enusa como
  empleador de referencia y afrontar con éxito los retos del sector.
- Salud y Seguridad Laboral: Priorizar la seguridad en todas las operaciones, garantizando espacios de trabajo sostenibles y saludables que contribuyan a consolidar una cultura preventiva que minimice riesgos laborales y maximice el bienestar del personal.
- **Derechos Humanos y Laborales:** Respetar y promover los derechos humanos y laborales reconocidos internacionalmente en la actividad de la empresa y su cadena de valor, rechazando cualquier forma de abuso o vulneración de los mismos.
- Impacto Social Positivo: Generar un impacto positivo en las comunidades en las que el Grupo Enusa opera, integrando sus actividades en el entorno social y promoviendo su desarrollo.
- **Calidad y Seguridad:** Implementar estándares y prácticas que aseguren que los bienes y servicios cumplen con los requisitos específicos y las expectativas de los clientes, además de adherirse a las regulaciones legales pertinentes.





#### 3. En clave de GOBERNANZA:

- **Cumplimiento Legal:** Actuar ejemplar y diligentemente conforme a la legalidad vigente, adoptando un enfoque preventivo y de minimización de riesgos económicos, sociales y ambientales.
- **Gobierno Corporativo:** Contar con un marco de gobernanza alineado con los más altos estándares, adoptando las mejores prácticas de gobierno corporativo, transparencia, integridad y ética empresarial para generar credibilidad y confianza, reforzando la reputación del Grupo Enusa.
- Transversalidad de la Sostenibilidad: Integrar la sostenibilidad en el sistema de gobierno corporativo y en todos los niveles organizativos, garantizando la gestión de los riesgos y promoviendo una cadena de suministro responsable a través de herramientas como la compra pública sostenible.
- Rendición de Cuentas: Asegurar la rendición de cuentas a los grupos de interés, emitiendo información rigurosa y relevante sobre el cumplimiento y avance en los compromisos de sostenibilidad, reflejados en un informe anual de Sostenibilidad del Grupo Enusa.
- **Ciberseguridad y protección de datos:** Implementar prácticas y medidas para proteger los sistemas de información y garantizar la seguridad y privacidad de los datos, incluidos los personales.
- **Innovación:** Impulso y fomento de iniciativas innovadoras que permitan el desarrollo de nuevos productos o servicios, así como la evolución hacia un modelo transformación digital y procesos más eficientes.

## IV. Supervisión y difusión de la política

El Consejo de Administración de cada una de las empresas del Grupo Enusa será responsable de la implementación, supervisión y mejora continua de esta política, asegurando la planificación, coordinación y control de las acciones necesarias en las diversas áreas y direcciones de las compañías. La difusión de la política se realizará a través de los canales internos y externos adecuados, garantizando su conocimiento y comprensión por todo el personal y partes interesadas.







## **Edificio ENUSA**

Santiago Rusiñol 12, pl. baja 28040 Madrid

Telf.: 913474200

comunicacion-interna@enusa.es

